AREA/MATERIA: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

CURSO: 2º BACHILLERATO

FECHA: 06/05/20

1. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES.

UNIDAD DIDÁCTICA O TEMA		Nº SESIONES	EVALUACIÓN
1	La empresa	14	Primera
2	Desarrollo de la empresa	16	Primera
3	Organización y dirección de la empresa	20	Primera
4	La función productiva	27	Primera
5	La función comercial de la empresa	20	Segunda
6	La información en la empresa	28	Segunda
7	La función financiera	20	Tercera

- **Modificaciones del Tercer trimestre:**

- En el tercer trimestre se han seleccionado exclusivamente los contenidos que se consideren imprescindibles, para que el alumnado adquiera las competencias claves.
- También se aprovechará el tercer trimestre para desarrollar las actividades de recuperación, repaso y refuerzo de los estándares de aprendizaje trabajados durante el periodo de clases presenciales.

2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES.

- Número mínimo de exámenes en evaluación: 2
- Porcentaje en nota final de los exámenes: 80%
- Número mínimo de controles en evaluación: 1
- Porcentaje en nota final de los controles: 10%
- Porcentaje en nota final de notas de clase: 10 %

- **Modificaciones del Tercer trimestre:**
  - Porcentaje en nota final de las actividades propuestas: 50 %
  - Porcentaje en nota final de las pruebas propuestas: 50 %

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

Para el cálculo de la nota final de cada evaluación se valorarán exámenes, ejercicios y asistencia a clase de la siguiente forma:

- Se realizarán como mínimo 2 exámenes por evaluación.
- Será necesario alcanzar una media de 5 entre los dos exámenes, y para ello se hará una media aritmética de las calificaciones.
- La ponderación de los exámenes o pruebas objetivas escritas será del 80%.
  - La ponderación de los controles será del 10%
  - En cuanto al 10% restante de las notas de clase se valorará según el interés mostrado en el seguimiento de la materia y colaboración con el grupo, entendiéndose que el alumno muestra interés cuando participa en clase, realiza los ejercicios o actividades de enseñanza-aprendizaje que se proponen en clase de forma obligatoria y mantiene una colaboración normal con sus compañeros/as basada en el respeto.
- La calificación final de los alumnos será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones.
  - Serán obligatorias para el alumnado lecturas de textos que establecerá el profesor, redacciones y exposición sobre las mismas, siendo evaluadas dentro de la ponderación establecida para la realización de ejercicios.

- Los alumnos que no asistan a los exámenes que se realicen durante las evaluaciones, tanto si la ausencia está justificada o no, harán esta prueba en una fecha única fijada por el profesor.
- En el caso de uso de material no autorizado en los exámenes, el alumno tendrá una nota final en la evaluación correspondiente de 1.
- **Asistencia**. Serán tenidas en cuenta negativamente las faltas de asistencia no justificadas. Las ausencias tanto justificadas como no, en un número superior al 20% del total de la carga horaria para cada trimestre, implica la pérdida de la evaluación continua en dicho módulo.
- La fecha de realización de los exámenes será fijada por el profesor.

▪ Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4.

➢ Modificación de Criterios de Calificación de la Final Ordinaria:

▪ Para garantizar que las tareas realizadas durante el confinamiento supongan un valor añadido en la evaluación del alumnado:

▪ La calificación primera ordinaria coincidirá con la calificación más alta obtenida entre:

- Nota media de las dos primeras evaluaciones.
- Nota media de las dos primeras evaluaciones (80%) + nota media de las actividades propuestas del tercer trimestre (20%)

▪ Para alumnos con la materia suspensa o pendiente:

- Se tendrá en cuenta las actividades que el alumno haya entregado de los planes de recuperación planteados, y el resultado obtenido en la prueba o pruebas online, en su caso presenciales, que se hayan podido realizar para superar los aprendizajes no adquiridos.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

- No aprobar cualquier evaluación o bloque de contenidos en el examen final de mayo, supondrá que en junio el/la alumno/a deberá examinarse de los contenidos no superados de la materia.
- La calificación que figurará en la convocatoria final extraordinaria de junio, de aquellos alumnos que necesiten hacer uso de ella, será la que se obtenga de hacer nota media entre las partes aprobadas durante el curso y la parte recuperada en la convocatoria extraordinaria.
- Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4.

➢ Modificación de Criterios de Calificación de la Final Extraordinaria:

La evaluación final extraordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado.

Para alumnos con la materia suspensa o pendiente:

Se tendrá en cuenta las actividades que el alumno haya entregado de los planes de recuperación planteados, y el resultado obtenido en la prueba o pruebas online, en su caso presenciales, que se hayan podido realizar para superar los aprendizajes no adquiridos.

La calificación segunda ordinaria coincidirá con la calificación obtenida mediante:

- Porcentaje en nota final de las actividades propuestas: 50 %
- Porcentaje en nota final de las pruebas propuestas: 50 %

5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS PENDIENTES.

- El alumno que tenga suspensa alguna evaluación deberá:

- En primer lugar, realizar las actividades, resúmenes, trabajos y esquemas que determine el profesor para alcanzar el nivel de las capacidades y habilidades necesario para superar con éxito la materia.
- En segundo lugar, realizará un examen cuyo contenido será evaluar todos los conceptos y procedimientos de las unidades didácticas completas desarrolladas durante todo el curso, mediante los estándares de aprendizaje evaluables con la finalidad de que el alumnado adquiera las competencias clave.
- En los casos de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación, el alumno realizará una prueba objetiva escrita o examen de similares características a las realizadas en la evaluación, en la que tendrá que recuperar sólo las unidades didácticas pendientes.
- La evaluación negativa en la recuperación de cada evaluación supondrá que esa parte de la materia queda pendiente para la convocatoria ordinaria de mayo. En la tercera evaluación no habrá recuperación independiente de la convocatoria ordinaria de mayo.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

- Número mínimo de exámenes: 1
- Porcentaje en nota final de los exámenes: 90%
- Número mínimo de trabajos: 1
- Porcentaje en nota final de los trabajos: 10%

7. NORMAS A CUMPLIR

- Puntualidad y entrega de las actividades individuales y los trabajos en grupo en el plazo establecido.
- Mantener una actividad positiva de participación activa en clase.
- Respeto hacia el profesor y compañeros de la clase.
- Cuidar el mobiliario y material de la clase.